

VIERNES, 16 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 157

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2019-5751 *Información pública de solicitud de autorización para la instalación de una estación base de telefonía móvil en el barrio de Landeral.*

Por don Javier Gutiérrez Álvaro, en representación de Telefónica Móviles España SLU, se ha solicitado autorización para instalar una estación base de telefonía móvil en la parcela 21 del polígono 22 del Catastro de Rústica, sita en el barrio de Landeral de este municipio, la cual está calificada como suelo rústico.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su artículo 116 y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Guriezo, 14 de junio de 2019.

El alcalde,

Narciso Ibarra Garay.

[2019/5751](#)